

LUNES, 3 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 235

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2018-10456 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 28/2018.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, a instancia de JAVIER LÓPEZ CARRAL, frente a STD IFACTORY LAB, S. L., en los que se ha dictado Decreto de insolvencia de fecha 20/11/2018, contra el que cabe recurso de REVISIÓN dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación:

ACUERDO:

Declarar al ejecutado STD IFACTORY LAB, S. L., en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

JAVIER LÓPEZ CARRAL, por importe de 28.600,00 euros.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a S.T.D. IFACTORY LAB, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán figando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento integro de su contenido.

Santander, 22 de noviembre de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2018/10456

CVE-2018-10456